

Tunja, 24 de julio de 2019

Señores:

**Universidad Militar Nueva Granada**

Asunto: **AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN**

Autorizo a la Universidad Militar "Nueva Granada", para que de acuerdo con lo reglamentado en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas relacionadas, disponga de los derechos de comunicación pública, préstamo y divulgación, que me corresponden como empresa objeto de investigación en el trabajo de grado del Ingeniero Andres Felipe Martinez autor del trabajo de grado Proporción optima de microfibras en una mezcla densa en caliente MDC-19 de la planta asfáltica Benítez Ingenieros de Tunja, en formato virtual, electrónico, digital, en red, Internet y en general por cualquier formato conocido o por conocer.


PARAGRAFO: El Autor (es) certifica que el trabajo de grado o tesis, objeto de esta autorización, es de exclusiva autoría, no vulnera derechos de terceros, por lo tanto, en caso de presentarse alguna acción o reclamación de terceros, sobre derechos de autor, asume la responsabilidad correspondiente.

La Universidad Militar no asume responsabilidades por reclamaciones de terceros.

AUTORIZACIÓN

PARCIAL: Para consulta en sala  
TOTAL: Publicación en internet

Atentamente



Ana María Benítez Camargo  
Jefe de laboratorio